

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

18338 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo sobre transmisión de la licencia de la mercantil REINTEGRA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.L. a favor de la empresa TOCA Y SALGADO, S.L. para la prestación del servicio portuario básico de recepción de desechos líquidos (Anexos I y IV MARPOL).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el 24 de abril de 2026, acordó otorgar a la empresa REINTEGRA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.L. la transmisión de la licencia para la prestación del Servicio Portuario de recepción de desechos líquidos (Anexos I y IV MARPOL) a favor de la empresa TOCA Y SALGADO, S.L., con CIF B-36625085, por el plazo incluido hasta el 27 de junio de 2029.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Explotación y en la página web de la Autoridad Portuaria de Vigo www.apvigo.com

Vigo, 25 de mayo de 2026.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, Carlos Botana Lagaron.

ID: A260024013-1